



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

**República Argentina**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA  
DE BUENOS AIRES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sesión del 14 de agosto de 2024**

*Presidencia de la Sesión:*

**Dra. KARINA LEGUIZAMÓN**

---

*Consejeras/os*

**KARINA LEGUIZAMÓN  
HORACIO CORTI  
MANUEL IZURA  
LORENA CLIENTI  
JAVIER CONCEPCIÓN  
MARTÍN CONVERSE  
LUIS DUACASTELLA ARBIZU  
JORGE G. RIZZO  
GABRIELA ZANGARO**



## ÍNDICE

1) Consideración de la versión taquigráfica correspondientes a la sesión ordinaria de fecha 7 de julio de 2024.....	4
2) Informes:.....	4
2.1) Informe de Presidencia.....	4
2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión.....	4
2.3) Informe de Consejeros.....	4
2.4) Informe de Funcionarios.....	4
Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial.....	4
Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.....	4
Sr. Secretario Ejecutivo.....	4
Sr. Secretario de Planificación.....	4
Sr. Secretario de Legal y Técnica.....	4
Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales.....	4
Sra. Secretaria de Innovación.....	4
Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales.....	4
3) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES.....	6
3.1) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN.....	6
3.1.1) Expediente TAE N° A-01-00014982-5/2022 “s/SITRAJU CABA s/DENUNCIA (LEGAJO DE INSTRUCCIÓN TAE A-01-00030478-2/2022)”.....	6
3.2) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. 8	
3.2.1) Actuación TAE N° A-01-00014869-1/2024 “s/Mesa de Trabajo en materia de las Relaciones de Consumo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.....	8
3.2.2) Actuación TAE N° A-01-00017779-9/2024 “s/Solicitud de coordinación de Mesa de Trabajo para modificaciones al Código Contencioso Administrativo y Tributario (ley 189)”.....	9
3.2.3) Actuación TAE N° A-01-00019040-9/2024 “s/Convenio Especifico con el Ministerio Público de la Defensa”.....	9
3.2.4) Actuación TAE N° A-01-00019168-6/2024 “s/Acuerto de Descuentos Arancelarios con la Universidad del Salvador”.....	10
3.2.5) Actuación TAE N° A-01-00019543-6/2024 “s/Declaración de Interés Académico del encuentro “La democracia constitucional Argentina. Reflexiones a cuarenta años de la recuperación democrática y treinta de la reforma constitucional” – “En homenaje a Néstor Pedro Sagues”.....	10
3.2.6) Actuación TAE N° A-01-00021059-1/2024 “s/Declaración de Interés Institucional del “4° ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ADEPRA”.....	11
3.2.7) Actuación TAE N° A-01-00021064-8/2024 “s/Adhesión a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro”.....	11
3.2.8) Actuación TAE N° A-01-00021099-0/2024 “s/Participación institucional en la nueva edición de LA NOCHE DE LOS MUSEOS 2024”.....	12
3.2.9) Actuación TAE N° A-01-00021124-5/2024 “s/Jornada de Homenaje al Dr. Agustín Gordillo”.....	13
3.2.10) Actuación TAE N° A-01-00021341-8/2024 “s/Adenda al Convenio con la Fundación Universitaria Río de la Plata”.....	14
3.2.11) Actuación TAE N° A-01-00021636-0/2024 “s/Declaración de Interés Institucional de la visita oficial de magistrados peruanos de especialidad civil y constitucional de las Cortes Superiores de Lima y el Callao”.....	14
3.2.12) Actuación TAE N° A-01-00022249-2/2024 “s/Declaración de Interés iniciativa internacional INSPIRE”.....	15
3.3) COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN Y MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN A LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.....	16
3.3.1) Actuación TAE N° A-01-00018798-0/2024 “s/Justicia Especializada en materia de Ejecución Penal”.....	16
4) PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE DOS O MÁS COMISIONES.....	17
4.1.1) Actuación TAE N° A-01-00016404-2/2024 “s/Adenda UNSAM 2024”.....	17
4.1.2) Actuación TAE N° A-01-00016840-4/2024 “s/Convenio Especifico con la Universidad de Belgrano”.....	18



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

4.1.3) Actuación TAE N° A-01-00017231-2/2024 “s/Convenio con la Asociación de Psicólogas y Psicólogos de Buenos Aires”.....	19
4.1.4) Actuación TAE N° A-01-00020553-9/2024 “s/Convenio específico con el Colegio Público de la Abogacía” .....	19
4.1.5) Actuación TAE N° A-01-00021709-9/2024 “s/Reglamento de Mesas de Trabajo.....	20
5) Ratificación de Resoluciones de Presidencia.....	20



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13:14 del miércoles 14 de agosto de 2024, en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de las/los señoras/es consejeras/os doctoras/es Karina Leguizamón, Horacio Corti, Manuel Izura, Lorena Clienti, Javier Concepción, Martín Converset, Luis Duacastella Arbizu, Jorge G. Rizzo y Gabriela Zangaro; y de las/los secretarios/as Clara Valdez (Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA), Sergio Gargiulo (Apoyo Administrativo y Jurisdiccional), Gabriel Rodríguez Vallejo (Ejecutiva), Mauro Gonçalves Figueiredo (Legal y Técnica), Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales) y Silvia Bianco (Innovación):*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Buenas tardes a todas y todos.

Damos inicio a la sesión ordinaria del plenario convocado para el día de la fecha, en los términos de los artículos 19 de la Ley 31 y 1° y 3° del Reglamento Interno del plenario, aprobado por la resolución 221/2019 de este Consejo.

Verificado el quórum requerido por los artículos 21 de la Ley 31 y 13 del Reglamento Interno, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de ese reglamento, comenzamos con el tratamiento de los temas incluidos en el orden del día.

**1) Consideración de la versión taquigráfica correspondientes a la sesión ordinaria de fecha 7 de julio de 2024.**

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- En primer lugar, ponemos a consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del último plenario, de fecha 3 de julio de 2024, enviada en el mail de la convocatoria a este evento.

Se somete a consideración.

Se vota.

*–Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Aprobada por unanimidad.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

**2) Informes:**

**2.1) Informe de Presidencia**

**2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión**

**2.3) Informe de Consejeros**

**2.4) Informe de Funcionarios**

**Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial**

**Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional**

**Sr. Secretario Ejecutivo**

**Sr. Secretario de Planificación**

**Sr. Secretario de Legal y Técnica**

**Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales**

**Sra. Secretaria de Innovación**

**Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales**

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- El siguiente segmento tiene que ver con los informes de los consejeros y funcionarios.

En primer lugar, le damos la palabra a la doctora Gabriela Zangaro.

**Dra. Zangaro.**- Gracias.

Quería contarles que con fecha 1° de agosto de este año concurrimos conjuntamente con la Oficina de Juicio por Jurados a la Lotería de la Ciudad a efectos de que se haga el sorteo de los tres dígitos que nos iban a permitir determinar quiénes van a ser los futuros jurados populares del año 2025.

Con relación a la Oficina de Juicio por Jurados quiero anunciarlos de que se efectuó la jornada con el doctor Sabelli de litigación de audiencias previas a juicios por jurados, que tuvo lugar los días 6 y 9 de agosto del corriente año.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Muchas gracias, doctora Zangaro.

Le damos la palabra al doctor Concepción.

**Dr. Concepción.**- Gracias, señora presidenta.

Para informar que la Comisión de Selección ha recibido de la defensora general, la doctora Marcela Laura Millán, una comunicación respecto a la renuncia del doctor Ramiro Sánchez Correa, situación que vamos a darle tratamiento en la próxima reunión de la comisión que está citada para el día de mañana.

En otro orden de cosas quiero informar que la Mesa de Acceso a Justicia ayer funcionó en este mismo lugar y fue un éxito rotundo. Estuvieron citados todos los Ministerios Públicos que trabajan en el marco de los cuatro ejes temáticos de la Mesa y concurrió también el Gobierno de la Ciudad, la Legislatura de la Ciudad y la Universidad de Buenos Aires.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Gracias, doctor Concepción.

Tiene la palabra el doctor Duacastella.

**Dr. Duacastella Arbizu.**- Simplemente, para informar estadísticas del Centro de Justicia de la Mujer del segundo trimestre del año. Están publicadas en CJM en números, en la página del Consejo.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Datos generales. Respecto de la ley Micaela 2023/2024 se realizaron 44 aulas virtuales con 1430 capacitaciones. Los funcionarios del Consejo de la Magistratura son los que más hicieron esta capacitación, 439; seguido por 270 del Ministerio Público Fiscal, 242 de los juzgados de primera instancia, 224 de la Defensa y así sucesivamente.

Respecto de las atenciones en el Centro de Justicia de la Mujer, voy a dar nada más que los números generales: hubo 2805 asistencias frente a 1787 de igual trimestre del año anterior, de las cuales 2404 fueron presenciales, ya sea en las sedes, las cuatro sedes donde atendemos, o en los operativos que se realizan en los barrios. De esos casos de violencia de género que tuvieron derivaciones hubo 397. En 171 se elaboraron informes de riesgo. Se les dio participación al MPD, al Ministerio Público de la Defensa, en 31 casos; al Ministerio Público Fiscal en 165; a la justicia civil en 62 y al Ministerio Público Tutelar en 133. A su vez, hubo intervenciones como cuerpo auxiliar: 11 casos a medicina forense, 193 botones antipánico, que se tramitaron con la Policía, ingresos a refugios hubo dos y derivación a patrocinio jurídico, 154. Hubieran sido más, pero no tenemos cupo.

Respecto a los requerimientos judiciales que no tienen que ver con el riesgo y la violencia, durante el trámite de causas judiciales hubo 143 requerimientos de jueces de distinta índole, que se contestaron.

En actividades de promoción de derechos se realizaron 53, esto incluye el Consejo en los barrios, el Centro de Justicia de la Mujer en los barrios. En ellas participaron 1116 personas. Particularmente señalo dos hechos notorios –donde estuvieron presentes varias consejeras–: el 3J donde realizamos una conmemoración del Ni una menos y también hicimos, gracias al patrocinio de la señora presidenta, la muestra Libres y Desobedientes en el *hall* del Consejo para la conmemoración del día del orgullo gay.

Esto es todo.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Gracias.

### 3) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Ahora pasamos ahora al siguiente segmento de los proyectos de resolución de las comisiones permanentes.

#### 3.1) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Comenzamos con la Comisión de Disciplina y Acusación.

**3.1.1) Expediente TAE N° A-01-00014982-5/2022 “s/SITRAJU CABA s/DENUNCIA (LEGAJO DE INSTRUCCIÓN TAE A-01-00030478-2/2022)”.**

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Se vota.

*–Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Aprobado por unanimidad.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Disciplina, doctor Rizzo.

**Dr. Rizzo.-** Este expediente ha entrado en situación de prescripción y por lo tanto, de manera unánime, los miembros de la Comisión hemos decidido que pasado el tiempo que determina el artículo 14, por lo tanto, entra en este estado.

Sin perjuicio de ello, vengo a proponer que el Consejo no puede dejar de sopesar algunas cosas como la voluntad de los agentes que trabajan en el lugar de no continuar trabajando con la magistrada.

A tenor de lo ventilado en este sumario se deduce la evidente hostilidad que hay entre las partes y frente a todo ello queremos sugerirle a la señora defensora que ante la situación que se está dando, la hostilidad entre las partes y lo que podría repercutir negativamente en las condiciones de trabajo del área incidiendo en la mecánica laboral, la organizacional, el ambiente de trabajo y una posible merma en la calidad de la prestación de la administración de justicia, tenga a bien analizar esta sugerencia de tomar medidas que coadyuven a la mejor solución de esta situación anómala.

Está en consideración, por lo menos de mi parte, que los señores consejeros analicen esta propuesta que le hacemos –esta sugerencia, mejor dicho– a la señora defensora.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).-** Muchas gracias, doctor Rizzo.

Pasamos a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.

Tiene la palabra la doctora Lorena Clienti.

**Dra. Clienti.-** Muchas gracias, señora presidente.

Desde la Comisión de Fortalecimiento tenemos el TAE 14.869-1/2024 sobre Mesa de Trabajo en materia de Relaciones de Consumo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires...

**Dr. Rizzo.-** ¿Podríamos votar la propuesta que hice, señora presidente; si no, quedó mía?

**Dra. Clienti.-** Se pone en consideración la propuesta...

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).-** Perdón que la interrumpa, consejera.

El doctor Rizzo ha puesto en consideración...

**Dr. Rizzo.-** Es una sugerencia mía, pero si el plenario no lo vota no es una sugerencia del plenario. Eso solo es lo que digo.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).-** Doctor Duacastella tiene la palabra.

**Dr. Duacastella Arbizu.-** Yo considero que debemos someter a votación esta sugerencia como recomendación, como sugerencia. Entendemos que el Ministerio Público de la Defensa es autónomo y tiene sus facultades, pero deberíamos hacerle saber a la señora defensora general esta opinión, por supuesto si no es solo la opinión del doctor Rizzo y de quien les habla, sino si es del plenario.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Tiene la palabra la doctora Zangaro.

**Dra. Zangaro.**- En relación a ello, en lo que respecta a lo que el doctor acaba de manifestar, que es lo que en definitiva expuso en su voto, yo considero que debe ser puesto en conocimiento a los efectos que estime corresponder, pero sin avanzar en ninguna consideración, solamente anunciar de las constancias que nosotros tenemos en el sumario que fue sustanciado en la Comisión, sin avanzar en ninguna consideración por la resolución que hemos tomado.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Igualmente, la resolución de fondo del TAE está aprobada...

**Dr. Rizzo.**- La prescripción ya está aprobada...

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- ... y consiste en el archivo del TAE.

**Dr. Rizzo.**- Lo que pasa es que si yo digo algo y a quien se lo digo no se entera o no lo hago institucionalmente, estoy haciendo birri birri, señores. Solamente eso. *(Aplausos.)*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Tiene la palabra el doctor Izura.

**Dr. Izura.**- Simplemente para mencionar que acompañó la iniciativa de los consejeros Rizzo y Duacastella. Gracias. *(Aplausos.)*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Doctor Concepción.

**Dr. Concepción.**- Acompañó la propuesta. *(Aplausos.)*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Doctora Clienti.

**Dra. Clienti.**- Acompañó la moción del doctor Rizzo. *(Aplausos.)*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Doctor Converset.

**Dr. Converset.**- Acompañó, pero en el sentido de hacer saber a sus efectos...

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Conforme la normativa vigente.

**Dr. Converset.**- Exactamente.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Que es la ley que regula a los Ministerios Públicos.

En definitiva, no hay un voto. Lo que hay es una manifestación porque no hay un TAE, pero el pleno se está manifestando en el sentido de tomar en consideración las palabras del doctor Rizzo, con la salvedad que realizó la doctora Zangaro con respecto de la normativa vigente de los Ministerios Públicos.





Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Continuamos con la doctora Cliente, Comisión de Fortalecimiento. Cliente, perdón...

**Dra. Cliente.-** Toda la vida me pasó, no se preocupe. (*Risas.*)

### **3.2) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.**

#### **3.2.1) Actuación TAE N° A-01-00014869-1/2024 “s/Mesa de Trabajo en materia de las Relaciones de Consumo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.**

**Dra. Cliente.-** Se pone en consideración la propuesta de creación de una Mesa de Trabajo en materia de Relaciones de Consumo en la Ciudad de Buenos Aires bajo la coordinación del consejero Javier Concepción y con la coordinación de la presidente de la Cámara del Fuero Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, la doctora Laura Perugini, para analizar problemas relacionados al funcionamiento de los procesos judiciales y extrajudiciales de la materia en cuestión.

Tiene dictamen favorable de la Comisión, número 60.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).-** Se pone a consideración.  
Se vota.

*–Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).-** Aprobado por unanimidad.

#### **3.2.2) Actuación TAE N° A-01-00017779-9/2024 “s/Solicitud de coordinación de Mesa de Trabajo para modificaciones al Código Contencioso Administrativo y Tributario (ley 189)”.**

**Dra. Cliente.-** Se trata de un proyecto del doctor Converset con el fin de encomendarle la coordinación de la mesa de trabajo creada mediante la resolución del Consejo de la Magistratura 201/22 y ampliar sus ejes de trabajo con la posibilidad de analizar instrumentos tecnológicos y revisar los montos establecidos para las normas, y con ello efectuar el cambio de denominación para nombrarla Mesa de Actualización y Modernización de las Normas Procesales en Línea con la Nueva Era Digital.

Tiene dictamen favorable de la Comisión, número 49.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).-** Se somete a consideración.  
Se vota.

*–Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).-** Aprobado por unanimidad.



**3.2.3) Actuación TAE N° A-01-00019040-9/2024 “s/Convenio Específico con el Ministerio Público de la Defensa”.**

**Dra. Clienti.-** Se trata de un convenio específico presentado por el consejero Duacastella para optimizar el funcionamiento y prestación de servicios del Centro de Justicia de la Mujer, ampliando la participación del Ministerio Público de la Defensa para intervenir en casos donde la persona consultante solicite asistencia ante la vulneración de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

No tiene erogación presupuestaria y tiene dictamen favorable de Jurídicos y de la Comisión de Fortalecimiento, número 50.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).-** Se pone en consideración.  
Se vota.

*–Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).-** Aprobado por unanimidad.  
Siguiendo expediente.

**3.2.4) Actuación TAE N° A-01-00019168-6/2024 “s/Acuerdo de Descuentos Arancelarios con la Universidad del Salvador”.**

**Dra. Clienti.-** Este convenio contempla un acuerdo de descuentos arancelarios tanto en el grado como en el posgrado para todos los empleados del Poder Judicial. No contiene erogación presupuestaria para el Consejo. Tiene intervención de la Dirección de la doctora Bello, de la Dirección de Asuntos Jurídicos y cuenta con dictamen favorable de la Comisión, número 51.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).-** Se pone en consideración.  
Se vota.

*–Se practica la votación.*

**Dr. Rizzo.-** Que conste mi abstención.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).-** Aprobado por mayoría con la abstención del doctor Rizzo.  
Siguiendo expediente.

**3.2.5) Actuación TAE N° A-01-00019543-6/2024 “s/Declaración de Interés Académico del encuentro “La democracia constitucional Argentina. Reflexiones a cuarenta años de la recuperación democrática y treinta de la reforma constitucional” – “En homenaje a Néstor Pedro Sagues”.**

**Dra. Clienti.-** Se trata de una propuesta del doctor Izura, a quien le cedo la palabra para que pueda explicarnos.



**Dr. Izura.-** Muchas gracias.

Efectivamente, como reflejan las actuaciones, se trata de conmemorar una fecha y el transcurso de un término que no por lo extenso debería pasar desapercibido, sino que todos sabemos la importancia que tiene. A eso se suman los destacados profesionales y colegas que van a tener la oportunidad de exponer, así como el compromiso de hacerlo público y de difundirlo para que todos los interesados en el ámbito de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e integrantes de este Consejo puedan acceder, aunque sea de manera remota. Muchas gracias.

**Dra. Clienti.-** Cuenta con dictamen favorable de la Comisión número 52 y no tiene erogación.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).-** Se pone en consideración.  
Se vota.

*–Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).-** Aprobado por unanimidad.  
Siguiendo actuación.

### 3.2.6) Actuación TAE N° A-01-00021059-1/2024 “s/Declaración de Interés Institucional del “4° ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ADEPRA”.

**Dra. Clienti.-** En esta actuación se propone la declaración de interés del encuentro a desarrollarse los días 5 y 6 de septiembre de 2024 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por parte de ADEPRA en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y en la Legislatura.

Desde la Comisión se dictaminó favorablemente como se vino haciendo en anteriores ocasiones en que este encuentro se llevó a cabo.

**Dr. Rizzo.-** Señora presidente...

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).-** Tiene la palabra el doctor Rizzo.

**Dr. Rizzo.-** ¿Puedo preguntar qué es ADEPRA? Discúlpeme, porque yo no... Es una sigla.

**Dra. Clienti.-** Es una Asociación de Defensores de la República Argentina.

**Dr. Rizzo.-** Ahora sí. Si no, no entiendo. Perdonen, no, pero...

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).-** Está muy bien que evacúe sus dudas.

**Dr. Duacastella Arbizu.-** Que conste mi abstención en este tema.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).-** Se somete a consideración.  
Se vota.



*–Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Aprobado por mayoría, con la abstención del doctor Duacastella.

Siguiente actuación.

**3.2.7) Actuación TAE N° A-01-00021064-8/2024 “s/Adhesión a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro”.**

**Dra. Clienti.**- Se trata de una propuesta de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, de la doctora Candarle, de adhesión a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro, impulsada por la Real Academia Española que se enmarca en la ley 6.347 y en la resolución del Consejo de la Magistratura 155/23, referida a la promoción del uso de un lenguaje claro en los actos y documentos del sector público de la Ciudad.

Tiene dictamen favorable de la Comisión, el número 55/2024.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Se somete a consideración.

Se vota.

*–Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Se aprueba por mayoría.

**Dr. Rizzo.**- Yo voté en contra. Que quede claro.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- El doctor Rizzo vota en contra. Queda claro.

**Dr. Rizzo.**- No me gusta limitarle la independencia a los jueces, que le digan cómo escribir.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Sigamos con la siguiente actuación.

**3.2.8) Actuación TAE N° A-01-00021099-0/2024 “s/Participación institucional en la nueva edición de LA NOCHE DE LOS MUSEOS 2024”.**

**Dra. Clienti.**- Como viene sucediendo en años anteriores, considerando la experiencia y los resultados obtenidos en las ediciones previas, la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales –la doctora Candarle– propone la participación institucional del Consejo de la Magistratura para la vigésima edición de “La Noche de los Museos 2024”.

La actividad contempla la realización de visitas al edificio, como al Salón Plenario, en el que estamos, una explicación sobre la justicia local y las políticas que viene llevando adelante el organismo, la exposición de las obras ganadoras del “Premio ExpresArte –en otro plenario se acordó que íbamos a hacerlo e incluso el doctor Rizzo propuso que se diera algo más que solamente la exposición de las obras–, la visita a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

terrazza verde y monumento a Los Colosos y a la Editorial Jusbaire, generando un acercamiento de la ciudadanía a nuestro Poder Judicial.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Se somete a consideración.

**Dr. Rizzo.**- Perdón. ¿Puedo preguntar?

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Tiene la palabra el doctor Rizzo.

**Dr. Rizzo.**- ¿Cuánta gente viene?

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Tiene la palabra el doctor Concepción.

**Dr. Concepción.**- Yo vine el año pasado y había mucha gente.

**Dr. Rizzo.**- ¿Qué tipo de seguridad usa el Consejo?

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Ordenémonos porque si no para los taquígrafos se complica.

Tiene la palabra el doctor Concepción.

**Dr. Concepción.**- El año pasado vine con mi familia, mi mujer y mi hija, y tuve que hacer veinte minutos de cola para poder entrar. Primero, fuimos a recorrer este salón y, después, fuimos a la terraza. La gente estaba super entusiasmada. Había mucha gente esperando para entrar. Me sorprendió gratamente.

**Dr. Rizzo.**- Lo que no sé es cuánto se gasta en seguridad. Dado la gente que va a entrar, con los vigiladores que tenemos los fines de semana no creo que se pueda.

**Dr. Concepción.**- Si me permite, doctora...

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Sí.

**Dr. Concepción.**- Me pregunté lo mismo. Había empleados del Consejo en cada uno de los ascensores y en todas las dependencias había empleados del Consejo que orientaban a la gente. No había forma de que pudieran entrar a otros lugares.

**Dr. Rizzo.**- Sí, ¿pero pagamos las horas extras al 100 por ciento y todo eso como corresponde? Porque si trabajan sábado y domingo, después de las 13 la hora extra se paga al 100 por ciento.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**-.- Eso lo tendríamos que consultar. Los voluntarios son los fines de semanas generalmente.

**Dr. Rizzo.**- ¿Son voluntarios?

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**-Sí.



**Dr. Rizzo.-** Voy a votar en contra.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).-** Se vota.

*–Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).-** Aprobado por mayoría, con el voto negativo del doctor Rizzo.

**3.2.9) Actuación TAE N° A-01-00021124-5/2024 “s/Jornada de Homenaje al Dr. Agustín Gordillo”.**

**Dra. Clienti.-** A instancias del titular del Juzgado Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 13 se propone declarar de interés la Jornada de Homenaje al doctor Agustín Gordillo, que tendrá lugar en la Facultad de Derecho de la U.B.A. el jueves 5 de septiembre con motivo de su fallecimiento en el mes de enero del corriente año.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).-** Se somete a consideración.  
Se vota.

*–Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).-** Aprobado por unanimidad.

**3.2.10) Actuación TAE N° A-01-00021341-8/2024 “s/Adenda al Convenio con la Fundación Universitaria Río de la Plata”.**

**Dra. Clienti.-** Se pone en tratamiento un proyecto de adenda al convenio específico suscripto con la Fundación Río de la Plata, que se enmarca en los convenios marcos y específicos de capacitación, formación e intercambio aprobados por el Consejo, con el fin de efectuar adecuaciones que se advierten necesarias para una mejor implementación y operatividad.

Tiene intervención de las áreas técnicas correspondientes y dictamen favorable de la Comisión de Fortalecimiento N° 57/24.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).-** Se somete a consideración.  
Se vota.

*–Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).-** Aprobado por unanimidad.



**3.2.11) Actuación TAE N° A-01-00021636-0/2024 “s/Declaración de Interés Institucional de la visita oficial de magistrados peruanos de especialidad civil y constitucional de las Cortes Superiores de Lima y el Callao”.**

**Dra. Clienti.-** En este caso los Consejeros Izura y Concepción proponen la declaración de interés de la visita oficial de magistrados de la especialidad civil y constitucional de las Cortes Superiores de Justicia de Lima y El Callao, que se efectuará entre los días 9 y 13 de septiembre próximo, en el marco del “Conversatorio sobre Independencia Judicial con miembros del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires” que realizará el Tribunal de Superior de Justsicia en la sede de este Consejo.

No sé si el doctor Izura o el doctor Concepción quieren agregar algo.

**Dr. Izura.-** Es una iniciativa con la unidad del consejero doctor Concepción. Tiene que ver con el intercambio de experiencias y conocimientos con integrantes de un poder judicial de un país hermano, que justamente están pensando y tienen en agenda y en carpeta la implementación de un régimen parecido al nuestro vinculado al Consejo de la Magistratura, respecto del proceso de selección de magistrados. Con lo cual, nos pareció una buena oportunidad recibirlos y contarles cómo trabajamos acá. Ellos van a tener experiencias en distintas jurisdicciones del país. Ante la propuesta del Tribunal Superior de Justicia, que ya han tenido la oportunidad de conocerlos, nos han hecho esta propuesta. Nos parece que es un buen encuentro y una buena oportunidad para este intercambio. Gracias.

**Dra. Clienti.-** Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Fortalecimiento N° 59.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).-** Se somete a consideración.  
Se vota.

*–Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).-** Aprobado por unanimidad.

**3.2.12) Actuación TAE N° A-01-00022249-2/2024 “s/Declaración de Interés iniciativa internacional INSPIRE”.**

**Dra. Clienti.-** Como último punto de este segmento, junto a la Presidencia del Consejo se propone declarar de Interés Institucional la iniciativa internacional INSPIRE, en el marco del Programa Anual “12 Meses. 12 Causas”, creado por Resolución CM N° 5/2019, con el objetivo de acompañar y poner de resalto durante este mes de agosto la iniciativa INSPIRE, que en el marco de las metas de los ODS presenta 7 estrategias claras para poner fin a la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Cuenta con una resolución de Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento N° 20/24, porque no daban los tiempos con relación al Mes de las Infancias.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).-** Se somete a consideración.  
Doctor Rizzo.



**Dr. Rizzo.-** Tengo una consideración. Espere para votar, doctor. No le dijeron que había que votar.

**Dr. Duacastella Arbizu.-** Tiene toda la razón.

**Dr. Rizzo.-** ¿Vio? Siempre tengo razón, porque soy abogado. *(Risas.)*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).-** Doctor Rizzo.

**Dr. Rizzo.-** Vamos a acompañar, pero por favor la próxima manden los antecedentes, porque no llegó nada.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).-** ¿De Inspire?

**Dr. Rizzo.-** Sí.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).-** Ah, bueno. Igualmente votamos ahora...

**Dr. Rizzo.-** Me estoy enterando ahora de qué se trata.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).-** Firmamos un convenio anterior que ya lo aprobamos respecto de la trayectoria y de las jornadas que se hicieron en la Argentina.

**Dr. Rizzo.-** No importa. ¿Pero qué cuesta mandar los antecedentes? Tienen que hacer *click*. No tiene mucho misterio.

Vamos a votar a favor.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).-** Se vota.

*–Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).-** Aprobado por unanimidad.

### 3.3) COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN Y MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN A LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).-** Continuamos con la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tiene la palabra la doctora Zangaro.

#### 3.3.1) Actuación TAE N° A-01-00018798-0/2024 “s/Justicia Especializada en materia de Ejecución Penal”.





Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

**Dra. Zangaro.-** Con relación al TAE 18798-0/2024, quiero poner en conocimiento de este Plenario lo que motiva esa presentación por parte de la Presidencia de la Comisión de Transferencia.

Desde el año 2017 los jueces del fuero Penal, Contravencional y de Faltas venimos pidiendo a este consejo, mediante distintas presentaciones, que se le requiera a la Legislatura de la Ciudad la creación de la Justicia de Ejecución Penal, como así también la correspondiente modificación normativa.

Esto teniendo en cuenta el criterio de especialidad que rige en la materia, que tiene raigambre constitucional y, además, la carga laboral que insume abordar, más allá de todas las competencias que tenemos a cargo los jueces penales, esta competencia específica.

Quiero dejar constancia de que esta petición fue realizada por la totalidad de los jueces que se encuentran cumpliendo funciones y que también adhirieron la totalidad de los camaristas que se encuentran cumpliendo funciones.

Lo que se propone, además, es que hasta tanto se ponga en funcionamiento la mentada justicia de ejecución penal, se asigne competencia en materia de ejecución a cuatro jueces del fuero, sin perjuicio de la competencia que ya tienen –esto está establecido por cada una de las zonas judiciales, lo cual también ha sido resuelto en la manera en que se divide la Capital Federal– y que el trabajo de secretaría sea realizado con la colaboración de la Secretaría Judicial de Control y Seguimiento de Ejecuciones y Sanciones, que depende de la Cámara de Casación y Apelaciones.

También quiero agregar que cumpliéndose con el artículo 22, inciso g) y h) de la resoluciones del Consejo 170/2014 y 62 y 183/2003.

Se va a proponer realizar un registro para que se anoten los magistrados que tengan interés en realizar ambas competencias de manera simultánea.

Ahora cedo la palabra al doctor Duacastella, que va a hacer una observación con relación a ello.

**Dr. Duacastella Arbizo.-** Gracias.

Adhiero a la resolución 1 de la Comisión de Transferencia, pero respecto al registro y la selección de los magistrados que van a hacer esta tarea, hasta que salga la ley de ejecución, que habrá concurso y lo que sea, propongo la modificación de esa resolución 1 en los artículos 2 y 3, conforme al texto que paso a leer: Artículo 2°.- Proponer al Plenario que disponga en los términos del artículo 62 del reglamento para la jurisdicción Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas –resolución CM N° 83/2023– que la totalidad de las jueces y jueces de primera instancia en lo penal, contravencional y de faltas podrán consignar su intención de integrar los juzgados especializados en materia de Ejecución Penal a la Presidencia de la Cámara en el plazo de diez días a partir de la fecha de la presente (de aprobación). Artículo 3°.- Proponer al Plenario que, una vez vencido el plazo estipulado en el artículo que antecede, la Presidencia confeccione un registro específico en el que se encuentren incluidos los magistrados y magistradas que hayan manifestado su voluntad de integrar los juzgados especializados en materia de ejecución penal, con el fin de, conjuntamente con el vicepresidente 1° de la Cámara, proponer las respectivas designaciones a la Presidencia del Consejo de la Magistratura.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Se somete a consideración, con las consideraciones manifestadas por el doctor Duacastella.

Se vota.

*–Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Aprobado por unanimidad.

#### 4) PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE DOS O MÁS COMISIONES

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Pasamos al siguiente apartado, que tiene que ver con los proyectos con intervención de dos o más comisiones.

Tiene la palabra nuevamente la doctora Clienti.

##### 4.1.1) Actuación TAE N° A-01-00016404-2/2024 “s/Adenda UNSAM 2024”.

**Dra. Clienti.**- Se trata de una adenda de actualización del convenio específico con la Universidad de San Martín, referido a capacitación de nuestro Poder Judicial.

Cuenta con intervención de las áreas técnicas previstas en la Resolución 221/16, con su correspondiente afectación presupuestaria y dictámenes de las Comisiones de CAGYMJ y Fortalecimiento.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Se somete a consideración.

Se vota.

**Dr. Rizzo.**- Me voy a abstener.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Tiene la palabra el doctor Rizzo.

**Dr. Rizzo.**- Me voy a abstener porque no entiendo lo que estoy votando, primero.

Segundo: al que hace el orden del día quiero decirle que es Colegio Público de Abogados, no de la Abogacía. Podrán usarlo como fantasía, como quieran, pero si yo hago un convenio le tengo que poner el nombre, muchachos. Esto es derecho. Somos Consejo de la Magistratura. No podemos poner un nombre de fantasía...

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Estamos en otro expediente. No es este.

**Dr. Rizzo.**- Perdón. Es lo mismo. Va para el siguiente... ¿No es el de los psicólogos no? ¿Cuál es?

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- El de la USAM.

**Dr. Rizzo.**- Ah, el de la USAM. Sí, sí. Así, pues sí.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Se vota.



*–Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Aprobado por unanimidad.

**4.1.2) Actuación TAE N° A-01-00016840-4/2024 “s/Convenio Específico con la Universidad de Belgrano”.**

**Dra. Clienti.**- Se trata de un proyecto impulsado por el Dr. Rizzo, sobre un Convenio específico con la Universidad de Belgrano, estableciendo becas y beneficios respecto de la cursada de un módulo académico sobre Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible, a cargo del doctor. Dino Bellorio Clabot, de 4 meses de duración para desarrollarse en el segundo semestre de 2024.

Cuenta con la intervención de las áreas técnicas previstas en la Resolución 221/16, con su correspondiente afectación presupuestaria y dictámenes de las Comisiones de CAGYMJ y Fortalecimiento.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Se somete a consideración.  
Se vota.

**Dr. Rizzo.**- Me abstengo.

*–Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Aprobado por mayoría, con la abstención del docto Rizzo. El doctor Rizzo considera que si es autor del proyecto corresponde abstenerse.

**Dra. Clienti.**- Doctor, ¿usted quiere agregar alguna cosa respecto de este proyecto?

**Dr. Rizzo.**- No, no. Si lo trataron ustedes. Está muy bien que lo hagan ustedes.

**4.1.3) Actuación TAE N° A-01-00017231-2/2024 “s/Convenio con la Asociación de Psicólogas y Psicólogos de Buenos Aires”.**

**Dra. Clienti.**- El Consejero Coordinador del Centro de Justicia de la mujer, el doctor Luis Duacastella, remite un proyecto de convenio específico con el objeto de que se fortalezcan redes productoras de subjetividad desde la perspectiva de cuidados en salud mental en el Centro de Justicia de la Mujer, mediante instancias de supervisión y acompañamiento por parte de la Asociación de Psicólogas y Psicólogos de Buenos Aires a los Equipos Interdisciplinarios del Centro.

Cuenta con la intervención de las áreas técnicas correspondientes, con su debida afectación presupuestaria, e intervención de las Comisiones de CAGYMJ y Fortalecimiento.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Se somete a consideración.  
Doctor Duacastella, ¿quiere decir algo?



**Dr. Duacastella Arbizu.-** Simplemente, señora presidenta, quiero aclarar que se trata de un sistema de supervisión y apoyo a las trabajadoras del Centro de Justicia de la Mujer, que diariamente sufren y empatizan con las situaciones de violencia y, además, tienen que controlar sus resultados con un profesional supervisor, como se acostumbra en las áreas de salud mental.

**Dra. Clienti.-** Como lo habíamos hablado con el doctor y con los demás consejeros, es respecto a cuidar a quienes están en este momento cuidando desde el Centro de Justicia de la Mujer.

**Sra. Presidente (Dra. Leguizamón).-** Se vota.

*–Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).-** Aprobado por unanimidad.

#### **4.1.4) Actuación TAE N° A-01-00020553-9/2024 “s/Convenio específico con el Colegio Público de la Abogacía”.**

**Dra. Clienti.-** El consejero doctor Concepción junto con la Dirección de Juicios por Jurados propone la suscripción de un convenio específico con el Colegio Público de Abogados de al Capital Federal para promover la participación de equipos litigantes conformados por los matriculados de dicha institución.

El convenio se enmarca en el “Programa de práctica de litigación en juicio por jurado para carrera de grado y posgrado de las Universidades”, aprobado por el pleno del Consejo a través de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 297/2022.

No contiene erogación presupuestaria y cuenta con dictamen de la Comisión de Fortalecimiento y dictamen de la Comisión de Transferencia.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).-** Se somete a consideración.  
Se vota.

**Dr. Rizzo.-** Me abstengo.

*–Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).-** Aprobado por mayoría, con la abstención del docto Rizzo.

#### **4.1.5) Actuación TAE N° A-01-00021709-9/2024 “s/Reglamento de Mesas de Trabajo.”**

**Dr. Rizzo.-** ¿No dijimos que lo pasábamos?

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).-** Ya estaba en el orden del día.

**Dra. Clienti.-** Informa la doctora Leguizamón.



**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Me doy la palabra a mí misma.

Ante la necesidad de hacer algunas modificaciones, pido que este expediente regrese a la unidad consejero de la Presidencia.

**Dr. Rizzo.**- Gracias, Su Señoría.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Se vota la propuesta.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Aprobado por unanimidad.

## 5) Ratificación de Resoluciones de Presidencia

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- El siguiente apartado tiene que ver con la ratificación de resoluciones de esta Presidencia.

Las voy a enumerar todas y luego las votamos.

Nº 676/2024, de subrogancia Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas Nº 16.

Nº 677/2024, de Feria invernal.

Nº 700/2024, declaración de Interés del Encuentro Nacional sobre Acceso a la Justicia, Edición 2024.

Nº 701/2024, que aprueba la participación del Consejo en la realización de la Conferencia “Voces que importan. Escuchando a niños, niñas y adolescentes en los procesos judiciales”.

Nº 710/2024, que dispone que todas las dependencias del Poder Judicial de la CABA deberán comunicar las consignas policiales a la Oficina de Geoposicionamiento Extra-Jurisdiccional, dependiente de la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Nº 738/2024, que declara de interés institucional la actividad del Programa Piloto de IA Generativa en la Justicia Argentina.

Nº 748/2024, que declara de interés institucional la jornada científica denominada "Tercera Jornada de Neurotecnología, Salud y Aprendizaje.

Nº 754/2024, que declara inhábiles los días 5 y 6 de agosto de 2024 para la Secretaría Letrada de Delitos, Contravenciones Especiales y Faltas.

Nº 755/2024, que declara de interés institucional el Congreso Conmemorativo del 90º Aniversario de la Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires.

Nº 756/2024, que declara de interés institucional el VII Congreso de Seguridad Social organizado por la Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires.

**Dr. Rizzo.**- ¿En este caso no le pusieron “de la Abogacía”?

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- No.

Se ponen en consideración.

Se votan.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*–Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Aprobados por unanimidad.  
Damos por finalizado el Plenario. Buenas tardes. Muchas gracias.

*–Son las 13:55.*



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

# **FIRMAS DIGITALES**

